

ECO DE ALCANTE.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 1027.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion plaza del Teatro, 8.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

Martes 29 de Agosto 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

LA CARTA DEL SEÑOR VALERA.

Complaciendo á muchos de nuestros abonados que desean conocer y tener este importante documento, lo publicamos íntegro á continuacion, no obstante ser tan estenso.

Dice así:

«Señor director de *La Política*.

Muy Sr. mio y amigo: Hace dias escribi para la *Revista de España* un artículo político que ha dado motivo á una serie y discreta impugnacion, publicada en *La Opinion Nacional* del 13.

La indole de la *Revista de España* no consiente las polémicas: el artículo de *La Opinion Nacional* requiere, no obstante, una réplica: acudo, pues, á usted suplicándole que inserte el presente escrito, que es mi réplica, en su estimable periódico; faor que le agradeceré en el alma.

Tardo tanto en replicar porque he estado fuera de Madrid y hasta mi vuelta no he leído la citada impugnacion, de la cual debo hacerme cargo, porque en ella se defiende de mis ataques á un sujeto á quien profeso grande y respetuosa amistad, á quien estimo en el alto grado que merece, y á quien no he querido atacar; sino de quien he querido defenderme, creyéndome atacado, no en mi persona solo, sino en el grupo de hombres cuya conducta política ha coincidido últimamente con la mia.

No me consolaría yo si hubiese inferido la más leve ofensa al sujeto á que aludo: al Sr. D. Antonio Ríos Rosas, parano andar con rodeos; pero, á la verdad, si es que he dicho acerca de el algo cortemente picante, me consuelo considerando que la picadura puede haber excitado á hacer declaraciones en extremo convenientes á la revolucion de setiembre, y á la union liberal, que tomó parte en la revolucion ó que despues la ha acompañado.

El articulista de *La Opinion Nacional* habla con tal certidumbre de lo que siente y piensa el señor Ríos Rosas, que me dá derecho á creer que está autorizado por el mismo Sr. Ríos Rosas para esponer ó interpretar sus sentimientos y convicciones. Séame licito, por consiguiente, á fin de evitar dificultades y enredos de estilo, dirigirme en cierto modo al mismo Sr. Ríos, como si lo que dice el articulista fuera suyo ó inspirado por él.

No voy aquí á justificarme de algunas acerbadas acusaciones, que pueden importarme mucho, pero que al público nada importan. No me mueve á escribir el amor propio, sino el interés político. Así, pues, si carezco de aquella *ática urbanidad* que campea en los escritos de los redactores habituales de la *Revista de España*, si digo palabras gordas y mal sonantes que huelen á calumnia; si veo la paja en el ojo ajeno y no veo la viga en el propio, exclamare: sea todo por Dios y Dios me lo perdone, y no gastaré el tiempo en probar que, si bien no soy ático, ni urbano, ni discreto á veces, no digo, al menos palabras mal sonantes, ni calumnia, ni ofendo, ni trato de lastimar en lo más mínimo á una persona como el Sr. Ríos, á quien estimo tanto.

Paso de lleno á lo sustancial del asunto, sin hacer la apología de mi finura, de mi discrecion, de mi aticismo y de otras mil cualidades de escritor elegante pues habia sabido yo que me faltaban antes de que el articulista de *La Opinion Nacional* me lo dijese.

Lo que no puedo dejar sin refutacion es lo que toca al fondo, á las ideas mismas de mi escrito. Empleo por el ataque más rudo que se me dirige. Digo mi ático y elegante contrario que el categórico solemne llamamiento, más animoso que afortunado, con que yo convidé á los unionistas á alistarse en la bandera radical, há de ser un pregon que no oiga nadie. En esta afirmacion sin fundamento y en esta falsa profecía está cifrada toda la fuerza del artículo contra mí. Refutando las palabras citadas, refuto el artículo todo.

En primer lugar, es inexacto que yo haga llamamiento, ni solemne ni categórico, ni de ninguna clase. Tengo, por fortuna, muy corta dosis de vanidad para creer que voy á convertir á las gentes y á llevarmelas detrás de mí, como si yo fuese un apóstol. Por eso no llamo á nadie. Tengo, sin embargo, suficiente dosis de orgullo para no seguir tampoco á los demás, si creo que van por mal camino, y para quedarme solo, absolutamente solo, con mis convicciones.

«Mi deseo, he dicho en el artículo impugnado, es estar con los antiguos amigos:» esto es, mi deseo es seguir siendo unionista, pero si algún unionista dijese que con la Constitucion de 1869 no podia haber orden, ni paz, ni concierto, sino anarquía, desgobierno y ruina, y que era menester volver atrás y arrepentirse de lo hecho; á este unionista no le seguiría yo, por autorizado que fuese.

He dicho tambien que cualquiera unionista arrepentido de la revolucion y desengañado de la Constitucion, puede y debe ir á que le absuelva el Sr. Cánovas del Castillo, el cual ni aceptó la revolucion, ni redactó ni votó en toda su integridad la Constitucion; pero que no habia que pensar en ir á pedir absolucion al señor Ríos, que es tan pecador como nosotros, y no tiene autoridad para absolver de este pecado. Claro está que al llamar pecado á lo que hemos hecho, hablo con marcada ironía. ¿Como he de creer yo que lo sea?

Se deduce tambien de todo el contexto de mi artículo que no me declaro demócrata, ni radical porque me aparte de mis antiguos amigos y me pase á las filas de mis adversarios, sino porque afirmo, que mi propósito es seguir en política los principios consignados en la Constitucion de 1869. Si seguirlos es ser radical y es ser demócrata radical y demócrata soy. Lo que me importa hacer constar es que, ni en el mensaje, ni en ningun otro acto político llevado á cabo por los unionistas, apellidados fronterizos despues de la noche de San José, hay un átomo más de radicalismo ni democracia que en la misma Constitucion. Por consiguiente, si los unionistas fronterizos somos demócratas y radicales ó abdicamos nuestro propio criterio y aceptamos el mensaje, de la misma inconsecuencia pueden ser acusados los unionistas que votaron la Constitucion, aunque no votasen luego el mensaje y se apartasen del Gobierno. esta es la base de toda mi argumentacion.

No se trata de negar que en la noche de San José votamos compactos contra el Gobierno todos los unionistas. Aquella fué cuestion de conducta, cuestion de Hacienda; todo lo que se quiera, menos cuestion de más ó menos radicalismo ó democracia. El grito famoso de un célebre personaje: «A defenderse, radicales,» se explica como recurso oratorio para apasionar á los amigos y convertir en cuestion de partido lo que no lo era.

Hemos citado la noche de San José, como fecha, sin examinar el acto en qué tomamos parte aquella noche y del que mas bien nos jactamos que nos arrepentimos. Pasada aquella noche, volvimos unos cuantos unionistas á votar y á estar con el Gobierno; otros votaron y estuvieron desde entonces en contra del Gobierno en muchas y muy graves cuestiones.

Tampoco fué mi ánimo, en el artículo impugnado, ni lo es ahora en este, el tratar de poner en claro cuál de los dos grupos en que se dividió la union liberal que habia votado la Constitucion, obro con mas cordura y patriotismo; lo único que negamos es que hayan sido desde entonces mas radicales y mas demócratas los que siguieron ó reanudaron la conciliacion que los que la dieron por rota para siempre: lo único que negamos es que los unionistas fronterizos se trasformasen desde entonces en meros acólitos de los *cambrios*.

Yo no he afirmado que los *cambrios* nos hayan impuesto su criterio: lo que he dicho y repito es que: «si los *cambrios* impusieron su criterio fué desde el principio de la revolucion, y no desde la noche de San José.» Dice el Sr. Ríos, ó dice el articulista en su nombre, que la Constitucion no es radical ni demócrata, que es una obra de conciliacion racional y que si le apuran mucho, afirmará que es una Constitucion conservadora, ó por lo menos unionista.

¿Que hemos de contestar á esto sino que sobre nombres no disputamos? Para mí, y no me cabe duda en que para todos los fronterizos, esta declaracion dada en nombre del Sr. Ríos Rosas es un fausto suceso. Si hubiese algún unionista, revolucionario arrepentido, que anhelase renegar de la Constitucion, es de esperar que se detendría al saber que el señor Ríos Rosas la calificaba de unionista y hasta de conservadora, salvo las modificaciones del sufragio universal, de la libertad de cultos y de los derechos individuales.

Recordando estas modificaciones, digimos que los unionistas habian dado un salto mortal al aceptarlas. Habrá en decir esto ruda franqueza, pero no hay palabra gorda, ni nada que huelen á calumnia. Y no digimos por jactancia, sino para poner la verdad en un punto, que el salto de los antiguos redactores de *El Contemporáneo* habia sido chiquito, sin negar que le dimos tambien.

Nadie, con todo, debe avergonzarse del salto. Puestos ya en el trampolim de la revolucion, no habia otro remedio. Lo que importa es no arrepentirse de haber saltado y estar contentos y satisfechos de verse en el sitio á donde hemos ido á parar despues de saltar.

«Dado el salto, decíamos en nuestro artículo, y salvada la ancha zanja que separa el campo conservador del campo de la democracia, lo razonable y lo consecuente era seguir por el campo, y no soñar con que la zanja no se habia saltado y con que se estaba aun en el antiguo campo conservador. Ni habia para qué avergonzarse de salto tan descomunal. En las ocasiones ex-

traordinarias bien se puede saltar todo aquello que saltó entonces. Y por otra parte, no fueron solo los unionistas, sino la mayor parte de los progresistas los que saltaron, y los que jamás habian soñado antes en derechos individuales, ni en completa libertad de cultos, ni en otras cosas por el estilo.»

¿Que injuria, ni qué palabra gorda, ni mucho menos que nada que huelen á calumnia, hay en esta afirmacion de que todos saltamos, hasta la mayor parte de los progresistas? Si la revolucion se hubiera hecho para echar abajo una dinastia y poner otra, sin dar salto, sin cambiar los fundamentos del Gobierno, la revolucion hubiera tenido más carácter asiático ó africano que europeo.

Contra un sultan de Marruecos ó de Dahomey, ó contra un rajah de la India, se levantan sus bárbaros súbditos, y le arrojan del trono, y ponen á otro en su lugar; pero todas las cosas y todas las ideas siguen luego como antes, sin cambio ni progreso, en aquella inmovilidad misteriosa y secular del Oriente. En los pueblos cultos de Europa, el paso pavoroso y lleno de peligros de una revolucion, el romper el hilo de las tradiciones, el destruir con irreverencia lo que el sentimiento de nuestros mayores ha reverenciado, por cierto que no tiene disculpa cuando no se hace en nombre de grandes ideas y con el propósito de realizar grandes progresos y benéficas y radicales mudanzas en leyes, instituciones y costumbres. Consideradas las cosas así, el salto, lejos de ser una acusacion, es una justificacion del acto revolucionario. Conste, pues, que no hemos hecho llamamiento á los unionistas para que se vengan á la hueste radical; lo que hemos hecho es firmar que están en la hueste radical desde que votaron la Constitucion, á no ser que se hayan arrepentido. El señor Ríos Rosas no se ha arrepentido, y nos alegramos de todo corazón, llámese unionista, como antes, ó llámese como quiera.

Dice el articulista, á nombre del Sr. Ríos, que los derechos individuales no son exclusivos del credo demócrático. ¿Y quién se lo niega? No era mi intento, en el artículo que dá ocasion á este impugnar la pretension de los demócratas de ser los inventores ó los unicos introductores en España de la teoria de los derechos individuales. ¿Quién no sabe que en Inglaterra, Estado aristocrático, están garantizados esos derechos? Tan de acuerdo estoy en esto con el señor Ríos, que ya en 1863 escribia yo bajo mi firma lo siguiente, cuando me acusaban de que era demócrata: «Aquí ó se ignora ó se finge ignorar que sea democracia, cuando tales especies se divulgan.» Aquí ya no nos entendemos.

Con la grande polvareda perdimos á D. Beltrane.

Pues que ¿hemos de rechazar y borrar de nuestro credo político multitud de artículos de *La Discusion* estampa en cada uno de sus números como programa? Podrá errar ó acertar, esta no es la cuestion ahora, el que desee para España unidad de legislacion y de fuero, libertad de comercio, de crédito, de industria y de trabajo, seguridad individual garantizada, elecciones independientes del Gobierno, descentralizacion administrativa, participacion de las colonias en la representacion nacional y otras infinitas cosas que *La Discusion* pide. Pero, así como *La Discusion* las pide, ¿no podrá pedir las el hombre mas aristocrático de la tierra? La mayor parte de los artículos del programa ó credo de *La Discusion* son el resultado, la última palabra de la ciencia, y no hay joven que salga de la universidade que no los acepte, si no quiere renegar de cuanto le han enseñado.

Vease, pues, cómo yo no hacia entonces, ni hago ahora gloria exclusiva de los demócratas la invencion ó introduccion en la política española de los derechos individuales y de otros principios que la revolucion de setiembre ha puesto en practica. Pero, ¿cómo he de negar que á los demócratas se les deba más que á nadie en este punto, y que por demócrata querian hacer pasar en 1863 á quien sostenia tales cosas?

En cuanto á la libertad de cultos, tampoco es artículo exclusivo del credo demócrático: pero ¿quién, antes de la revolucion de setiembre, se ha atrevido á pedir en España, si los demócratas se exceptúan? Indudablemente la libertad de conciencia es el primero de los derechos individuales, y por el abogábamos ya nosotros en 1863, llamándole solo, impropia y timidamente, tolerancia; pero la libertad de cultos es más amplia, no ya solo la libertad de conciencia, sino los más amplios derechos de asociacion y de reunion.

No cabe, pues, duda en que al aceptar la libertad de cultos en la Constitucion, siquiera haya sido vergonzantemente, ¿y por qué negarlo? hemos dado un salto grandísimo. Entre los de procedencia unionista ó conservadora, pocos habrán ido más lejos que yo en este punto, antes de la revolucion; y, sin embargo, en 1863 decia yo lo siguiente: «¿cómo hemos de defen-

der, ni cómo hemos de haber querido defender jamás la libertad de cultos en España? Nosotros no hemos podido nunca, ni hemos defendido otra cosa que la tolerancia racional, indispensable, inevitable en el dia, si hemos de pertenecer á esta magna república de todas las naciones europeas, y si hemos de entrar en la armonía y en el movimiento civilizador de nuestro siglo. Nosotros hemos abogado solo por aquella tolerancia que muchos Padres Santos han pedido en favor de los arrianos y de otros herejes más perniciosos, á fin de que, respetándolos los Gobiernos católicos, fuesen á la vez respetados por los Gobiernos no católicos nuestros correligionarios y aun nuestros compatriotas que viven en sus dominios.

La tolerancia que nosotros hemos pedido y que deseamos, esta tolerancia, lejos de romper la unidad católica de nuestra nacion, la robustecerá y la perpetuará, y dará el más claro, el más hermoso, el más limpio testimonio de ella. Será la unidad católica libremente aceptada por todos los fieles y religiosos españoles; no la unidad católica impuesta violenta y cruelmente.

En teoria no disto yo ahora de seguir esta misma opinion, expresada en 1863, pero es lo cierto que he votado la libertad de cultos y que no hay más que aceptar la naturales consecuencias, como el matrimonio civil, pongo por caso.

En cuanto á las relaciones de la Iglesia y del Estado, bien sabe el Sr. Ríos que quedó por mí el que se declarase la religion católica, religion del Estado, no implícitamente como se puede pretender que lo está, si no de un modo explícito y claro.

Importantes, grandes, esencialísimas son las modificaciones de que me he hecho cargo, intróducidas en la Constitucion unionista de 1869. vengo, no obstante, en que, científicamente consideradas, no son demócráticas. Ni cómo han de serlo, cuando se reducen á reconocer derechos, que nacen de la misma naturaleza individual, anteriores á la ciudad, á toda forma de Estado, á todo pacto social, á toda organizacion política, y por consiguiente á democracias y aristocracias? Pero en la aceptación del sufragio universal, quién ha de negar que hemos aceptado el principio mas esencial y mas radical de la democracia? Que haya sufragio universal en muchos otros países, solo prueba que en ellos hay democracia tambien, no que este modo de sufragio deje de ser demócrático.

Por no hacer harto pesado este artículo, no entro en otras consideraciones para defenderme, no para atacar al articulista de *La Opinion Nacional*, ni menos á la digna persona por quien vuelve sin necesidad alguna.

Si nosotros, y con nosotros los señores duque de la Torre y Ulloa, no hemos hallado en el discurso-programa del señor Ruiz Zorrilla nada que no hubiéramos puesto en el nuestro; si creímos entonces y seguimos creyendo aun que no tuvo razon ni motivo, ni pretexto siquiera, la desconfianza de la Tertulia progresista y la ruptura de la conciliacion, ¿cómo hemos de suponer que, salvo el antiguo apellido de unionistas, de que nos honramos y que podemos considerar como patronímico ó de procedencia, no podemos llamarnos demócratas, por haber aceptado el sufragio universal, radicales por haber aceptado los derechos individuales, y conservadores por que aspiramos á conservar todas estas conquistas de la revolucion?

Si no queráis ir más allá, si no aspiramos á la realizacion de nuevos ideales, tampoco dan señales hasta ahora de querer ir más allá los progresistas que gobiernan, salvo si nos ponemos cavilar y á desconfiar por esa benevolencia que les muestran los republicanos, y que mas que de simpatías es indicio de importancia y can-sanción. ¿Qué han de hacer los republicanos sino ser benevolos? En cuanto á nosotros, no ya por conveniencia, sino por deber, tenemos que ser benevolos con los gobernantes progresistas siempre que no se internen, como ya dijimos, por caminos tan extraviados que no nos sea licito seguirlos.

Esto, y no otra cosa, es lo que hemos dicho y querido decir en el artículo que tanto ha incomodado al defensor del Sr. Ríos Rosas.

Y claro está, y harto evidente es, que cuando soñamos y deseamos la conciliacion, ó mejor dicho, la fusion de todos los elementos y procedencias que concurrieron á formar la legalidad existente, y que la tienen como meta y término de su carrera y como punto de partida para nuevas conquistas revolucionarias, queremos y deseamos más aún, la union de todos los grupos unionistas hoy dispersos, sin bastante motivo, con tal de que esta reunion sea con impetencia, y corroborándose en lo hecho. Ni hay que impacientarse porque deba haber dos partidos quealten en el poder. Ya habrá tres y no dos. El nuestro, el de los arrepentidos, que aspira á reformas conservadoras, y el de los que anhelan más autonomia en los individuos y menos atribuciones en el Estado.

Aun fuera de esto, ¿quién negará al Sr. Ríos Rosas ni á su propugnador, que, sin declararnos de otro partido político, no podamos hacer oposicion en casos dados por cuestion de conducta? Acaso el ataque de la noche de San José, aunque solo unionistas le dieron, ¿fue ataque de un partido contra otro, por principios ó ideas generales que los dividiesen?

En resolucion, yo siento haber disgustado algo al Sr. Ríos ó á sus defensores; siento haber pecado tal vez de un poco de *outrage*, y pásese la palabra francesa, pues no se me ocurre otra por lo pronto para expresar bien mi pensamiento; pero sobradamente compensada está mi pena por esta falta con el gusto de haber promovido la declaracion de que todo lo que hay en la Constitucion de 1869 es bueno, y no puede ser mejor, segun el elevado criterio del Sr. Ríos Rosas. No pensamos nosotros de distinta manera y nada impide que estemos con él y él con nosotros, segun deseamos.

Dispense Vd., señor director, lo prolijo de esta carta, y creamo su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

J. V.

ALICANTE 29 DE AGOSTO 1871.

REPÚBLICA IMPORTANTE.

Ya hemos dicho é insistimos hoy, que el Eco de ALICANTE, desde su fundacion en 1865, no habia sustentado ni podía sustentar otras ideas que las que se consignan en el credo progresista en sus mas latas manifestaciones, no solo porque los distintos directores y redactores que ha tenido á su frente no han profesado nunca otros principios, sino porque fué creado con ese solo objeto. Desde aquella época todos conocen en esta localidad la ruda campaña que ha venido sosteniendo, lo mismo en su primera etapa contra los gobiernos reaccionarios que se heredaban en el poder, como en la segunda, defendiendo siempre con energía y perseverancia las conquistas de la revolucion de setiembre. Si como consecuencia de este glorioso acontecimiento, la marcha natural de los sucesos amalgamaba y confundia en una denominacion comun á otros partidos liberales que aceptaron llenos de espontaneidad y patriotismo el código fundamental del 69 y la dinastía de Saboya, como obra grandiosa de nuestras cortes constituyentes, indispensable era que la prensa progresista, como todo lo que se inspiraba en el mismo origen, cediase á una imperiosa necesidad política y á una conveniencia de todos reconocida, adoptando una marcha conciliadora donde cupiesen las aspiraciones de todos los partidos afines que habian prestado su concurso desinteresado al alzamiento, y que lo habian apoyado despues con entera lealtad y firmeza.

Si acontecimientos posteriores, no previstos por cierto, han colocado el timon del Estado en manos del partido progresista solamente, no significa ni puede significar nunca un rompimiento, en absoluto, con los demás partidos revolucionarios, puesto que no cambia la política aceptada de consuno desde el principio de la revolucion. Significa y nada mas, que para la resolucio de cuestiones de alta administracion llegan épocas y circunstancias en que es necesario un criterio homogéneo, sin divergencia de apreciacion, compacto; y como consecuencia lógica de ello, el establecimiento del turno pacífico y legal en el poder tan necesario en la vida de los gobiernos constitucionales.

Bajo este punto de vista, la conciliacion no está rota ni puede romperse de la manera que desean y proclaman con insistencia algunos diarios republicanos, en su impaciente afán de introducir la discordia en el campo monárquico-democrático. Para que esta ruptura tuviera efecto, serian necesarios otros acontecimientos de diversa índole, de mas bulto, de mayor trascendencia, y no un simple cambio de ministerio. Mañana podría suceder muy bien, que el monarca, en uso de su régia prerogativa, formase su Consejo de elementos democráticos solamente, ó de elementos conservadores y en ese caso podría decirse tambien que estaba rota la conciliacion en los mismos términos que se pretende hoy, y sin embargo, ni entonces ni ahora seria un hecho semejante aseveracion, porque de la propia manera que hoy apoyan incondicionalmente al ministerio progresista presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, la prensa y los hombres importantes de los partidos coaligados, del mismo modo apoyaría nuestro partido á cualquiera de los grupos democrática ó unionista, que constituyan gobierno, siempre que estuviese dentro de la legalidad comun: esto es, dentro de la

Constitucion del 69, que es nuestra enseña.

No existiendo pues ningun hecho notable que determine el rompimiento que nos ocupa, que podría acaso existir mañana, porque la consecuencia política no es ciertamente la virtud mas sobresaliente en nuestro pais, nos afirmamos en todo cuanto tenemos escrito acerca de este particular, seguros de merecer con nuestra actitud, la confianza de todos nuestros correligionarios, y seguros tambien de ser los intérpretes fieles de sus elevados sentimientos.

Nos dicen de Torreveja que se ha establecido allí una Administracion de Rentas estancadas desde 1.º de Julio del presente año; pero tan desgraciada, que se la ha provisto en su estreno de tan malas clases de tabacos, que algunas de ellas es de todo punto imposible su consumo por proceder las elaboraciones de mala calidad de tabaco, y en su mayor parte del averiado, segun se deduce del mal paladar que se advierte en los cigarros peninsulares de segunda, ó sean de tres cuartos.

En nombre de los fumadores de Torreveja y de los muchos forasteros que hay en dicha poblacion, llamamos la atencion del jefe económico y del administrador de la fábrica para que se ponga remedio y se atienda á la justa queja que dejamos indicada.

Dice el *Imparcial* que en algunas provincias están pagadas las clases pasivas hasta fin de Junio y en otras hasta fin de Abril.

En Alicante hace muy pocos dias que se estaba aun pagando la mensualidad de Febrero.

Nos parece bien esta desigualdad que á unos irrita y á otros choca no sabemos por qué.

Somos muy aficionados á los fenómenos, porque fenómeno es y grande que en las Administraciones económicas de algunas capitales existan órdenes para el pago de esta clase hasta Junio y en otras no las haya, sino para la mensualidad de Febrero.

Lo que fuere tronará.

El domingo llegó á esta capital, de regreso de Madrid, nuestro querido amigo el Diputado á Cortes D. José Poveda.

Segun noticias fidedignas, ha sido nombrado gobernador de esta provincia el Sr. Alvarez Sotomayor, pasando al gobierno de Córdoba el Sr. Gonzalez Llana.

Las últimas noticias de Villafranqueza son en extremo satisfactorias. Las intermitentes desaparecen á pasos agigantados. Mucho nos alegramos.

La frase política *giratoria* que consignamos en uno de los artículos publicados hace pocos dias en nuestro periódico, no iba dirigida á ninguna persona de política definida ni de consecuencia probada de nuestro partido ni de la union, ni de los federales. Hay especialidades tornasoladas que pertenecen á todos y á ninguno de estos grupos, que se podrán dar por aludidas con razon, en nuestro calificativo, pero que ciertamente no han de darlo á entender.

El Eco de ALICANTE, progresista ayer, progresista hoy y progresista siempre, ha tenido, tiene y tendrá la bastante independencia para no subyugarse á nadie ni por nadie, sin que por esto haya dejado nunca de conocer y hacer lo que á su partido y á la libertad conviene.

El periódico federal de esta capital, con una intencion inconcebible y con la reticencia que acostumbra, se ocupa de nosotros sin cesar en artículos y sueltos, sentando premisas y haciendo deduciones incomprensibles.

Quisiéramos saber el origen de esa pertinacia y de esa *predileccion* de que estamos siempre siendo objeto.

Lo hemos dicho y repetido y lo volvemos á decir por última vez, sin emplear palabras duras ni *gráfico lenguaje*, que no es cierto, que no es verdad, y que carece de fundamento que algunos progresistas de esta acordaran desligarse de los hombres de la union. El que otra cosa diga, se equivoca. Si al colega federal le han engañado, que le

devuelvan el dinero. No tenemos la culpa de que se deje sorprender, efecto de su poca esperiencia y de sus pocos años.

El consecuente liberal D. Fulgencio Gavilá, coronel de infantería, ha sido destinado á mandar el regimiento Iberia, número 30. Mucho nos alegramos de que el ministro de la Guerra haya utilizado los relevantes servicios de tan digno militar.

Por las noticias que hemos recibido de Orihuela, no queda duda de que los carlistas se agitan en aquella ciudad, si bien ha entrado el desaliento entre ellos en vista de las medidas tomadas por las autoridades de aquella poblacion y por la superior de la provincia. Continúan detenidas algunas personas sospechosas, y es indudable que se hará luz sobre este asunto.

Los nuevos gobernadores cuyo nombramiento ha sido acordado en Consejo de ministros, son los siguientes:

Para Lugo, el Sr. Vidal y Lopez, diputado á Cortes; para Toledo, el Sr. Aguilera, que lo es de Oviedo; para esta provincia, el Sr. D. Desiderio de la Escosura, distinguido abogado de Zaragoza; para Valladolid, el Sr. Lobit, que está hoy en Toledo; para Córdoba, el Sr. Gonzalez Llana, actual gobernador de Alicante; para esta provincia el Sr. Sotomayor, que lo era de Canarias; para Cáceres, el Sr. Ezquerria, gobernador de Ciudad-Real; para Canarias, el Sr. D. Emilio Nieto, jefe de negociado en el ministerio de la Gobernacion y para Ciudad-Real, el Sr. Carrasco, gobernador cesante.

Tiene entendido un colega progresista que al tener noticia el invicto duque de la Victoria de que S. M. el rey piensa pasar á Logroño á saludarle, decidió ir á Zaragoza á esperar y felicitar al joven monarca.

Si el hecho se realiza como el colega supone, la entrevista del general con el rey será un suceso notable para la inmortal Zaragoza, que podrá victorear al héroe veterano de la libertad y al rey de los españoles á un tiempo mismo.

Por lo demás, la visita del rey al inmortal Espartero no podrá menos de ser recibida con aplauso por España entera.

Dice *El Imparcial*:

«Los periódicos de las provincias que dentro de pocos dias visitará el rey, hablan todos del viaje de este, anunciando cada uno su salida de Madrid y su llegada á las capitales que ha de recorrer. Hé aqui una noticia que á este propósito hallamos en un colega aragonés:

«Parece que el rey D. Amadeo se decide al fin á visitar á los reinos de Valencia, Cataluña y Aragon, saliendo de Madrid por Alicante del 2 al 3 del próximo mes de setiembre, en donde será recibido por la escuadra del Mediterráneo, dirigiéndose á la ciudad del Cid y llegando á Barcelona para el 8 de este mes, día de la festividad de la Virgen de las Mercedes. Al regreso de Barcelona pasará por la capital de Aragon y por Logroño.»

De nuestro apreciable colega el *Pueblo*:

«Todos ó casi todos los miembros de la *Commune* (la de las tradiciones girondinas, segun el discípulo de Proudhon, y padre del federalismo español) no inspiran en su conducta toda ante el consejo de Versalles más que repugnancia y desden. Los unos acusan á los otros, y todos menos uno, condenan la *Commune* y sus actos. (Tiene aqui esta en el Congreso sus defensores y admiradores y váyase uno por otro). En la audiencia del 19 del corriente, el titulado Grousset acusa al médico sin enfermos Rastoul de que en la *Commune* no les presentaba más que decretos *ideales*, y el Restant le contesta: «Yo era de los que no querian que la *Commune* se considerase como gobierno. Los miembros de la *Commune* no eran ni gato ni liebre: ellos no eran más que *overianos* (como gallegos franceses) políticos, etc.»

«¿Qué tal? Esto lo dice un miembro de la *Commune*.

«Oh simpatías de nuestros flamantes federales hácia esa cosa llamada *Commune*!»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 24 (á las nueve y 20 de la noche).—*Asamblea*.—Discútese el proyecto de la disolucion inmediata de la guardia nacional.

El Sr. Thiers pronuncia un discurso aceptando la disolucion de ciertos guardias nacionales, pero oponiéndose á la disolucion inmediata y simultánea en toda la Francia.

El Sr. Thiers critica esta medida como violenta, brusca é incompatible con el deber del gobierno que es demostrarse moderado y digno. No han desmerecido todos los guardias nacionales. Deben ser reorganizados: pero no suprimidos.

El Sr. Thiers rechaza tambien la obligacion de obrar inmediatamente, y reivindicar para el poder ejecutivo el derecho de escoger la hora oportuna para obrar.

Contestando á una pregunta, añade el señor Thiers: Creo que la confianza de la Asamblea

está debilitada. Yo sé cual resolucio me impone el espectáculo que presenta la Asamblea. No tengo que añadir una palabra. (Viva agitacion).

El Sr. Ducrot presenta una enmienda proponiendo la disolucion parcial. El Sr. Dufaure dice que el Consejo de ministros ha deliberado esta mañana sobre el asunto y ha adoptado los principios de la enmienda. El gobierno haría el desarme en un plazo conveniente, pero el mas breve posible.

La Asamblea aprueba la enmienda por 488 votos contra 144.

PARIS 25 (á las doce y 50 de la madrugada).—La comision sobre la próroga de los poderes del Sr. Thiers ha elegido hoy al Sr. Vinet como relator. El acuerdo se ha efectuado por 10 votos contra 5, sobre las bases de la igualdad absoluta entre la duracion de los poderes del señor Thiers y la de la Asamblea.

Los poderes del Sr. Thiers no sobrevivirán á la Asamblea, la cual fijará ella misma la fecha de su disolucion, constituyendo entonces una autoridad para presidir á las elecciones. La cuestion de la vice-presidencia ha sido apartada.

El Sr. Thiers vendrá á la Asamblea. La comision oirá el sábado la lectura del dictamen, que será depositado en la mesa de la Asamblea probablemente el martes, discutiéndose el jueves.

FLORENCIA 24.—A consecuencia de haber aparecido el cólera en Amberes, el ministro del Interior ha mandado poner en cuarentena los barcos procedentes de Amberes.

PARIS 25.—Ayer, despues de su discurso, Thiers habia ido á un salon inmediato á escribir su dimision, que unos diputados lo sacaron de las manos.

Signe bastante viva aún hoy la emocion en los círculos parlamentarios. La mayor parte de los diputados de todos los partidos, parecen animados de disposiciones conciliadoras y resueltos á evitar que se reproduzcan incidentes como los de ayer.

Confírmase que se ha llegado á un acuerdo casi completo sobre la cuestion de la próroga de los poderes del Sr. Thiers, cuya discusion pública se verificará en la siguiente semana.

El baron de Arnim llegará mañana. Viene con motivo de las negociaciones relativas al pago de la indemnizacion y de la evacuacion de los cuatro departamentos inmediatos á Paris.

Síguese esperando que dicha evacuacion tenga lugar á fin del mes actual.

Desmíntese el rumor de trastornos en Lyon. BRUSELAS 25.—Hasta ahora no hay noticia alguna de la pretendida aparicion del cólera en Amberes.

PARIS 25.—El Sr. de Remusat, contestando á las representaciones del Sr. de Waldersée, ha declarado que la liga de la Alsacia y Lorena está en via de disolucion.

LONDRES 25.—El emperador y la emperatriz del Brasil han llegado á Berlin.

En la Bolsa se han cotizado: el consolidado inglés, á 93 1/2; el 3 por 100 francés, á 55 1/2; el 3 por 100 español, á 32 3/8; el portugués, á 36 1/2.

LONDRES 26.—Asegúrase que está convenido que la entrevista entre el emperador de Alemania y el de Austria se verificará en Salzburgo.

Desmíntese el rumor de que se haya debilitado la posicion del conde de Baust.

SECCION DE NOTICIAS.

Ya se ha fijado el dia para el viaje de S. M. el rey, el cual saldrá de Madrid el día 2 de setiembre para Valencia acompañado de los ministros de la Guerra y de Marina.

El Sr. Ruiz Zorrilla saldrá el 4 probablemente para Barcelona, defendiéndose sólo un dia en aquella ciudad.

El rey se alojara en Valencia en casa de los condes de Cervellon que ha servido ya de morada en otras ocasiones á los reyes de España.

Segun hemos oido, el señor duque de Fernan-Núñez, tan pronto como tuvo noticias del viaje de S. M. ordenó á su apoderado en aquella ciudad para que preparase las habitaciones de su palacio, á fin de recibir de una manera digna á S. M.

El señor presidente del Consejo de ministros ha recibido un telegrama de gran número de liberales de Gerona, pidiendo que no deje de visitarlos el rey.

Al paso que unos periódicos dicen que la reina quiere acompañar á su esposo en su viaje, dicen otros que se opone á esto. No es cierto que haya tal oposicion.

El viaje del rey durará veintitantos dias. Antes de fin de Setiembre se hallará de regreso en Madrid. Para entonces abandonarán tambien la Gaoja la reina y la familia real.

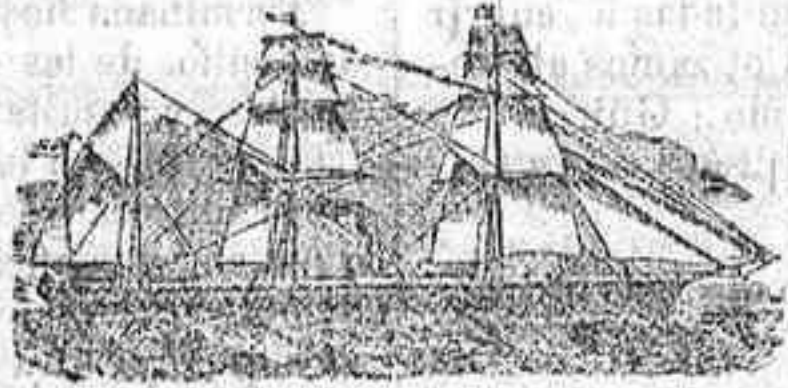
El Ayuntamiento de Barcelona se propone distribuir veinte donativos de 100 duros cada uno á otras tantas personas que se hayan inutilizado para el trabajo en el ejercicio de alguna industria. Estos premios se ofrecen con motivo de la ida de S. M. el rey á Barcelona.

El *Diario Mercantil* de Valencia dice que, con motivo del viaje del rey á aquella ciudad, se prepara una corrida de toros á beneficio del hospital provincial.

El ayudante del rey Sr. Moya que sirvió igual cargo con el general Prim, ha solicitado y obtenido autorizacion para ir acompañar con sus compañeros de armas en Cuba las fatigas de la campaña; pero el rey le reservará el mismo puesto que hoy desempeña á su lado.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LABORATORIO QUIMICO Y BOTICA

DE D. LORENZO R. HERNANDEZ.

(Calle Mayor, núm. 22, Alicante.)

Sabido es por todas partes que el «asma» es una enfermedad rebelde á la mayor parte de los medios terapéuticos empleados en combatirlo; y que despues de largos y horribles años de dolores el enfermo no halla otro remedio que sucumbir á la dolencia.

Pues bien, la ciencia ha venido en auxilio de la humanidad, con el descubrimiento del «Papel Químico anti-asmático del Dr. Ricou.» Con este maravilloso Papel, sin ningun otro medicamento, se ha logrado la curacion de enfermos del asma, que venian padeciendo años há y habian empleado otros tratamientos.

Tiene entre otras ventajas el papel anti-asmático, de que cada cual pueda contar el caso, mas rebelde en ocho ó diez minutos, por lo que convencidos de sus buenos resultados, lo recomendamos eficazmente al público, prometiendo á los enfermos de asma, una curacion completa, siempre que continúen en su uso con constancia.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo sa'utifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espesa toda partícula morbosa, refrigerera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Stran.) Londres.

AÑO XXX.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. — Varias lapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. — 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones pueden pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. — Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural. — Un año, 160 rs. — Seis meses, 300. — Tres meses, 45. — Un mes, 16. — Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. — Un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Cuarta edicion, con papel común, sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Tres meses, 17. — Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. — Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. — El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería. — Madrid.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ.

GRAN FÁBRICA.

DEPÓSITO CENTRAL.

Palma Alta, número 9.

Puerta del Sol, número 13.

MADRID.

Los Chocolates de Matias Lopez, de Madrid; gozan de un crédito general; sus clases no tienen rival: es la casa que más expende en España; cerca de 8.000 libras diarias salen de esta fábrica, y siguiendo como hasta aquí el constante acrecentamiento de su venta muy en breve, Dios mediante, llegará al complemento de esta respetable cifra.

A una fábrica tan importante, lo que más la interesa es el crédito de su mercancia, la constancia de su fabricacion, siempre igual por lo menos, no elaborar clases cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion, emplear géneros escogidos sin que la codicia de la ganancia ciegue al fabricante.

Para probar si el Sr. Lopez reúne ó no vastos conocimientos en la fabricacion del Chocolate, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricacion, única en su clase, 1864 y 1867.

Las máquinas que lo elaboran, todas son de piedra de granito, movidas por otra de vapor de la fuerza de 40 caballos.

A fin de que los consumidores de Chocolate de esta ilustrada poblacion puedan probar y apreciar las excelentes clases que dá Matias Lopez, se han puesto á la venta en la Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito en Alicante.

COMPañIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

Paris, 30, calle Vivienne, D

CHABLE MEDICIN SPECIAL

LOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORRÉAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30.000 curas de curaciones.

afeciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, gonorreas y humores de la sangre, pruritos, etc.

El Jarabe de extracto de Hierro de CHABLE es el único que cura con seguridad las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de su Inyeccion. Las señoras de la Inyeccion vaginal y del citrato de Hierro.

PREPARACIONES: pomada que cura en 3 días.

POMMADA ANTI-HERPÉTICA contra: los pecaonones, capillos, cuperones, etc.

PÍLDORAS DEPURATIVAS de CHABLE para y instrucciones que acompañan cada uno Curativo.

Sinop de PORCEHU

Curas, Catarros, Tosse, Coqueluches, Irritaciones de los bronquios y todos los enfermedades de la garganta, es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos.

CHABLE, 25, calle Vivienne, en Paris

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de Santos Médicos, núm. 12; el que quiera tratar con su dueño, en el estanco de San Nicolás, dará un razon.

CACAO CARACAS

superior

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingot.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 30 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

VAPOR MONARCA.

Saldrá el 4 de setiembre para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Corcubion, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é hijos.

—San Fernando, 25.

Línea de Sevilla á Marsella.

El vapor NUMANCIA saldrá el 31 del corriente para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. D. M. Guardiola y hermano. — San Fernando, 9.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesar.

El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. — La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden á 7 reales 30 centes, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.